

## **Comités del Consejo Ejecutivo: provisión de vacantes**

### **Informe del Director General**

1. De conformidad con lo dispuesto en la resolución EB61.R8 (1978), se presenta aquí, tanto para el Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo como para el Comité Permanente sobre Prevención, Preparación y Respuesta frente a Emergencias Sanitarias y los comités y jurados de selección de las fundaciones, un cuadro en el que figuran los miembros que permanecerán en el Consejo Ejecutivo tras la clausura de la 77.ª Asamblea Mundial de la Salud de junio de 2024 y las vacantes que han de proveerse en cada comité. Se hace referencia asimismo a la designación de representantes del Consejo Ejecutivo en la 78.ª Asamblea Mundial de la Salud y de los miembros *ex officio* del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo.
2. De acuerdo con la práctica seguida sistemáticamente por el Consejo, en caso de que algún miembro de un comité o grupo no pueda asistir a las sesiones del mismo, participará en los trabajos de este la persona que, de conformidad con el artículo 2 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo, designe el Estado Miembro interesado como sucesor o suplente suyo en el Consejo.

### **COMITÉ DE PROGRAMA, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN**

3. De conformidad con la decisión EB146(5) (2020), el Comité de Programa, Presupuesto y Administración estará integrado por 14 miembros, dos de cada región, seleccionados entre los miembros del Consejo Ejecutivo, además del Presidente y un Vicepresidente del Consejo, miembros *ex officio*. Se nombrará entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, por el plazo de un año o durante dos reuniones del Comité, en primera instancia (con la posibilidad de continuar un año adicional si siguen siendo miembros del Consejo). Los miembros del Comité desempeñarán su cargo durante dos años, o hasta que finalicen sus funciones en el Consejo si estas concluyen antes de que se complete ese periodo. Los nombramientos ulteriores deben efectuarse, en la medida de lo posible, procurando que cada año se sustituya a la mitad de los miembros nombrados, es decir, a uno de cada región.

4. La actual composición del Comité de Programa, Presupuesto y Administración es la siguiente:

Miembro	Criterio de selección
Vacante	Región de África
Dra. Marie Khémesse Ngom Ndiaye (Senegal)	Región de África
Vacante	Región de las Américas
Vacante	Región de las Américas
Vacante	Región de Asia Sudoriental
Dr. Pak Jong Min (República Popular Democrática de Corea)	Región de Asia Sudoriental
Vacante	Región de Europa
Sr. Andrei Cazacu (República de Moldova)	Región de Europa
Dr. Salih Ali Al-Marri (Qatar)	Región del Mediterráneo Oriental
Vacante	Región del Mediterráneo Oriental
Sr. José Acacio (Australia)	Región del Pacífico Occidental
Vacante	Región del Pacífico Occidental
–	Presidencia del Consejo Ejecutivo ( <i>ex officio</i> )
–	Vicepresidencia del Consejo Ejecutivo ( <i>ex officio</i> )

### COMITÉ PERMANENTE SOBRE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS SANITARIAS

5. En virtud de la decisión EB151(2) (2022), el Consejo Ejecutivo estableció el Comité Permanente sobre Prevención, Preparación y Respuesta frente a Emergencias Sanitarias y aprobó su mandato,<sup>1</sup> en el que se establece que este está integrado por 14 miembros, dos por cada región, a los que se elige de entre los miembros del Consejo Ejecutivo, así como por el Presidente y un Vicepresidente del Consejo, *ex officio*, de conformidad con los principios establecidos en el artículo 18 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo relativos a la representación equilibrada de países desarrollados y en desarrollo. De conformidad con esa decisión, la mesa se compone de dos miembros: un Presidente y un Vicepresidente, a los que se nombra de entre los miembros del Comité, de conformidad con los principios establecidos en el artículo 18 del Reglamento Interior del Comité Ejecutivo, y que ejercen sus funciones durante un año. Los miembros del Comité Permanente desempeñarán su cargo durante dos años, o hasta que finalicen sus funciones en el Consejo si estas concluyen antes de que se complete ese periodo.

<sup>1</sup> Véase el documento EB151/2022/REC/1, anexo 1.

6. La actual composición del Comité Permanente sobre Prevención, Preparación y Respuesta frente a Emergencias Sanitarias es la siguiente:

Miembro	Criterio de selección
Sr. Selibe Mochoboroane (Lesotho)	Región de África
Vacante	Región de África
Sra. Christine Harmston (Canadá)	Región de las Américas
Vacante	Región de las Américas
Sr. Ahmed Naseem (Maldivas)	Región de Asia Sudoriental
Vacante	Región de Asia Sudoriental
Vacante	Región de Europa
Vacante	Región de Europa
Dr. Abdelkrim Meziane Bellefquih (Marruecos)	Región del Mediterráneo Oriental
Dr. Qasem Mohammed Buhaibah (Yemen)	Región del Mediterráneo Oriental
Vacante	Región del Pacífico Occidental
Vacante	Región del Pacífico Occidental
–	Presidencia del Consejo Ejecutivo ( <i>ex officio</i> )
–	Vicepresidencia del Consejo Ejecutivo ( <i>ex officio</i> )

## COMITÉS DE LAS FUNDACIONES Y COMITÉS DE SELECCIÓN

7. El Director General administra nueve premios y becas de fundaciones. En el cuadro que figura a continuación se indican los comités para los que el Consejo Ejecutivo designa miembros y las vacantes pertinentes.

Premio	Comité de la fundación/ Comité de selección	Miembro del Consejo Ejecutivo
Premio de la Fundación Léon Bernard	El Presidente del Consejo Ejecutivo; los Vicepresidentes del Consejo Ejecutivo; un miembro del Consejo Ejecutivo perteneciente a un Estado Miembro de la Región de Europa	Dra. Ala Nemerenco (República de Moldova)
Premio de la Fundación Ihsan Doğramacı para la Salud de la Familia	El Presidente del Consejo Ejecutivo; el Presidente del Consejo Directivo de la Universidad Bilkent (Türkiye) o una persona designada por este; un representante del Centro Internacional de la Infancia (Ankara)	–
Premio Sasakawa para la Salud	El Presidente del Consejo Ejecutivo; un miembro del Consejo Ejecutivo; un representante del Fundador	Sr. Marcus Samo (Estados Federados de Micronesia)

Premio	Comité de la fundación/ Comité de selección	Miembro del Consejo Ejecutivo
Premio de la Fundación de los Emiratos Árabes Unidos para la Salud	El Presidente del Consejo Ejecutivo; un miembro del Consejo Ejecutivo perteneciente a un Estado Miembro de la Región del Mediterráneo Oriental; un representante del Fundador	Dr. Abdelkrim Meziane Bellefquih (Marruecos)
Premio de Su Alteza el Jeque Sabah Al-Ahmad Al-Jaber Al-Sabah para Investigaciones sobre la Atención de la Salud de las Personas de Edad y la Promoción de la Salud, de la Fundación del Estado de Kuwait para la Promoción de la Salud	El Presidente del Consejo Ejecutivo; un miembro del Consejo Ejecutivo perteneciente a un Estado Miembro de la Región del Mediterráneo Oriental; un representante del Fundador	Vacante
Premio de Salud Pública en Memoria del Dr. LEE Jong-wook	El Presidente del Consejo Ejecutivo; un miembro del Consejo Ejecutivo; un representante del Fundador	Vacante
Premio Nelson Mandela de Promoción de la Salud	El Presidente y el primer Vicepresidente del Consejo Ejecutivo; un miembro del Consejo Ejecutivo perteneciente a un Estado Miembro de la Región de África	Vacante

**DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DEL CONSEJO EJECUTIVO EN LA 78.<sup>a</sup> ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD, DE LOS MIEMBROS *EX OFFICIO* DEL COMITÉ DE PROGRAMA, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO Y DE LOS MIEMBROS *EX OFFICIO* DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS SANITARIAS**

8. En la resolución EB59.R7 (1977), el Consejo Ejecutivo decidió que sus representantes en la Asamblea de la Salud iban a ser el Presidente y otros tres miembros del Consejo. En la resolución EB61.R8 (1978), el Consejo Ejecutivo reafirmó que sus representantes en la Asamblea de la Salud habrían de ser elegidos en función de su competencia personal y por haber asistido anteriormente a una o más Asambleas de la Salud, y que por lo menos uno de los representantes del Consejo habría de utilizar un idioma de trabajo distinto del francés y del inglés. El Consejo tal vez estime oportuno designar a la Presidenta y a tres de los cuatro Vicepresidentes como representantes del Consejo en la 78.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud. El Vicepresidente que no sea designado para representar al Consejo en la 78.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud desempeñará las funciones de miembro *ex officio* del Comité de Programa, Presupuesto y Administración y del Comité Permanente sobre Prevención, Preparación y Respuesta frente a Emergencias Sanitarias, junto con la Presidenta del Consejo Ejecutivo.

= = =